

Control del alga invasora *Rugulopteryx okamurae* con un enfoque de Biotecnología y Desarrollo Azul

Dr. Félix López Figueroa

Departamento de Ecología. Facultad de Ciencias Universidad de Málaga E-29071 Málaga, España

Felix_lopez@uma.es www.fyboa.uma.es



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

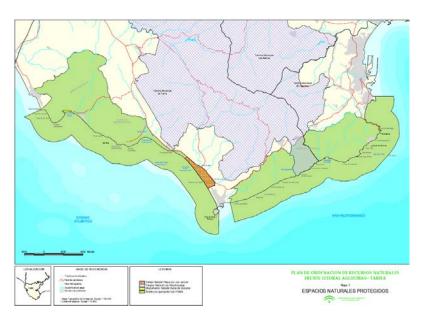






EN LAS COSTAS DEL ESTRECHO Y MAR DE ALBORÁN SIEMPRE HAN HABIDO ARRIBAZONES NATURALES DE ALGAS LOCALES: CONSECUENCIA DE CICLOS DE PRODUCCIÓN Y DESPRENDIMIENTO POR TEMPORALES DE OTOÑO-INVIERNO







ARRIBAZONES DE LAMINARIAS









Laminaria ochroleuca Sacchoriza polyschides





Y EN 2016-2017 LLEGÓ UN ALGA EXÓTICA CON MORFOLOGÍA SIMILAR A OTRA ESPECIE LOCAL (*DICTYOTA*) PERO CON UN PATRÓN COLONIZADOR DE CÁRACTER INVASOR

1 de Mayo de 2018



Rugulopteryx okamurae La Roña



Playa de La Caleta (Tarifa)



6 de Junio de 2019

Playa de La Caleta (Tarifa)





Cerca de Punta Carnero 1.Mayo.2019







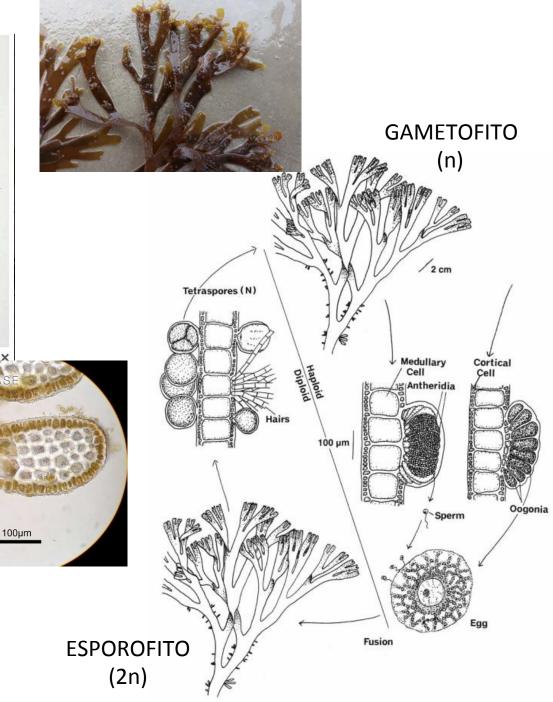
RUGULOPTERYX OKAMURAE



Ідаева

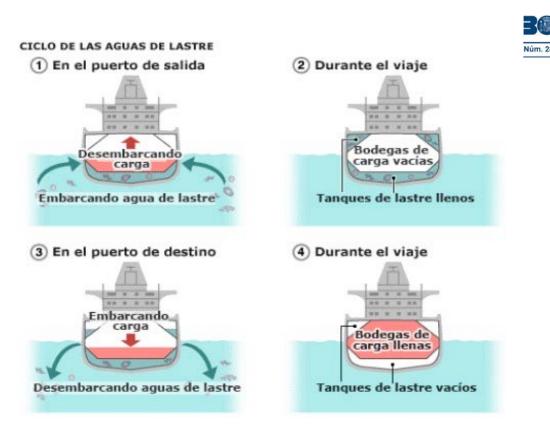
Rugulopteryx okamurae (E.Y.Dawson) I.K.Hwang, W.J.Lee & H.S.Kim (Image Ref. 11720) Sotogawa-cho, Choshi, Chiba Prefecture, Japan. Chiba University Wildeki Haga (902180827@office.chiba-u.jp)

Imperio Eukaryota
Reino Chromista
Filum Ochrophyta
Clase Phaeophyceae
Subclase Dictyotophycidae
Orden Dictyotales
Familia Dictyotaceae
Tribu Dictyoteae
Género Rugulopteryx



POSIBLE VECTOR DE ENTRADA

Aguas de lastre en Puertos y zonas de tránsito en el Estrecho (la especie ha colonizado costas de España y Marruecos)





Aplicación del Convenio Internacional para el control y gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques

Otro vector de entrada son los cultivos marinos: Es el caso de la entrada en la laguna costera de Thau (Francia) en el año 2002 por el cultivo de ostras (*Crassotrea gigans*) (Verlaque et al. 2009: Phycologia)



PERO.....

¿COMO RUGULOPTERYX OKAMURAE HA TENIDO TANTO ÉXITO COLONIZADOR?



- Uso masivo de los nutrientes vertidos en la costa (Bahía de Algeciras, Tarifa, Tánger, Ceuta
- 2. Condiciones hidrográficas muy favorables (temperatura, salinidad y otras)





ARIBAZONES MASIVOS DE MACROALGAS. CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL?

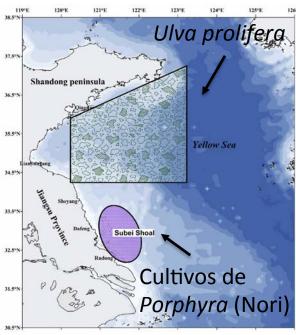




Ulva prolifera (Quingdao, China)







ENFOQUE INTEGRADO E INTERDISCIPLINAR PARA CONTROL Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LA INVASIÓN DE RUGULOPTERYX OKAMURAE

CIENCIA

- ✓ Botánica
- ✓Zoología
- ✓ Ecología
- ✓ Oceanografía
- ✓ Química orgánica

BIO-TECNOLOGÍA

- ✓ Tecnología de recolección
- ✓Ingeniería :Procesado y Transformación
- ✓ Biotecnología: alimento animal, Bioestimulante agrícola, Nutracosmeceútico y Bioenergía

SOCIEDAD

- ✓ Gestión de costas
- ✓ Gestión de Puertos
- ✔Actividad pesquera y marisqueo
- ✓ Socioeconomía
- ✓ Derecho del Mar

APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE CON URGENCIA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185

Sábado 3 de agosto de 2013

Sec. I. Pág. 56764

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Artículo 1. Objeto.

- 1. El objeto de este real decreto es regular el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (en adelante, el catálogo) y en concreto, establecer:
- a. Las características, contenidos, criterios y procedimientos de inclusión o exclusión de especies en el catálogo.
- b. Las medidas necesarias para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación.
- c. Las características y el contenido de las estrategias de gestión, control y posible erradicación de las especies exóticas invasoras.
 - 2. El presente real decreto no se aplicará a:
- a. Los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, que se regulan por la Ley 30/2006, de 26 de julio, de Semillas y Plantas de vivero y de Recursos Fitogenéticos.
- b. Los recursos pesqueros regulados por la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.
- c. Los recursos zoogenéticos para la agricultura y alimentación, que se regirán por su normativa específica.

Artículo 16. Contenido de las estrategias de gestión, control y posible erradicación.

Las estrategias tendrán, al menos, el siguiente contenido:

- a. Definición de la especie o especies objetivo y diagnóstico de su problemática.
- b. Análisis de riesgos.
- c. Análisis de vías de entrada.
- d. Medidas de actuación y definición de la estrategia a seguir: gestión, control y posible erradicación.
 - e. Distribución y abundancia.
 - f. Actuaciones de coordinación entre las diferentes administraciones públicas.
 - g. Actuaciones de seguimiento de la eficacia de aplicación de la estrategia.
- h. Actuaciones de sensibilización y educación ambiental sobre la problemática de especies exóticas invasoras.
- i. Análisis económico de los costes de la aplicación de la estrategia sobre terceros o instalaciones afectadas de forma involuntaria por la presencia de especies exóticas invasoras.

Artículo 17. Financiación.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá proporcionar a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, la prestación de ayuda técnica y económica para la ejecución de las medidas descritas en esta norma. La prestación de dicha ayuda estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Rugulopteryx no está aún incluida en la Lista de especies exóticas invasoras por lo que :

- 1. Hay que incorporarla a la lista
- 2. Aplicar medidas urgentes como contempla la Ley (artículo 9)

ANEXO

Especie	Ámbito de aplicación	Nombre común
00A(000000	Hongos	I SUBMITTED TO THE PROPERTY OF
Batrachocytrium dendrobatidis		Quitridio
	Algas	
Acrothamnion preissii (Sonder) Wollaston.		
Asparagopsis armata (Harvey, 1855).		
Asparagopsis taxiformis [(Delile) Trevisan de Saint-Léon, 1845].	Excepto Canarias.	
Caulerpa racemosa [(Forssk.) J. Agardh, 1873].	Excepto Canarias.	
Caulerpa taxifolia [(M.Vahl) C. Agardh, 1817].		
Codium fragile [(Suringar) Hariot, 1889].		
Didymosphenia geminata (Lyngbye) M. Schmidt, 1899.		Didymo o moco de roca.
Gracilaria vermiculophylla (Ohmi) Papenfuss 1967.		,0
Grateloupia turuturu (Yamada, 1941).		
Lophocladia lallemandii (Montagne) F. Schmitz 1893.		
Sargassum muticum [(Yendo) Fensholt, 1955].		
Stypopodium schimperi [(Buchinger ex Kützing) Verlaque & Boudouresque, 1991].		
Undaria pinnatifida		Wakame
Womersleyella setacea (Hollenberg) R. E. Norris 1992.		

Artículo 9. Medidas urgentes.

En caso de constatarse la existencia de una amenaza grave producida por la aparición de una especie exótica invasora, incluida o no en el catálogo, y paralelamente a lo establecido en el artículo 5, se informará a la red de alerta establecida en el artículo 12, y se aplicarán de forma urgente, por parte de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y de la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias u otras autoridades competentes, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las medidas necesarias para el seguimiento, control y posible erradicación de la citada especie, en el marco del operativo establecido en la red de alerta.

Ley 42/2007 Ley de Patrimonio Natural y Diversidad

Art 64. Punto 5

"La inclusión en el Catálogo Español de Especies exóticas invasoras conlleva la prohibición genérica de posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio exterior. Esta prohibición podrá quedar sin efecto, previa autorización administrativa de la autoridad competente cando sea necesario por razones de investigación, salud o seguridad de las personas o con fines de control o erradicación, el marco de estrategias, planes y campañas que, a tal efecto, se aprueben y teniendo en cuanta la relevancia de aspectos sociales y/o económicos de la actividad a la que afecten"

Art. 64.quáter Uso de especies exóticas y especies localmente ausentes en acuicultura

La utilización de especies exóticas en la acuicultura, incluidas en las catalogadas de especies exóticas invasoras, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento 708/2007 del Consejo de4 11 de junio de 2007, sobre el uso d especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras Legislación consolidada 30/3/2019.

Articulo 1

- 2. El presente Decreto no se aplicará
- a)A los recursos fitogenéticos para la agricultura y alimentación que se regulan por la Ley30/2003 de 26 de julio de Semillas y Plantas de vivero y recursos fitogenéticos b)Los recursos pesqueros regulados por la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado
- c)Los recursos zoogenéticos para la agricultura y alimentación, que se regirán por su normativa específica

Artículo 7. Efectos de la inclusión de una especie en el catálogo.

1. La inclusión de una especie en el catálogo, de acuerdo al artículo 61.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, conlleva la prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos o propágulos, incluyendo el comercio exterior. Esta prohibición está limitada al ámbito de aplicación especificado para cada especie en el anexo. Esta prohibición podrá quedar sin efecto, previa autorización administrativa de la administración competente en medio ambiente de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuando sea necesario por razones de investigación, salud o seguridad de las personas.

ESTRATEGIA DE CONTROL BASADA EN LA VALORIZACIÓN Y USO DE LA BIOMASA

Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) con la participación de Empresas de diversos sectores

AGRICULTURA



Bioestimulante y compostaje

ACUICULTURA Y GANADERÍA



Fuente de compuestos bioactivos (p.e.Fucoidanos, polifenoles, fucoxantina) con actividad bactericida, inmunoestimulante y antioxidante

COSMECÉUTICA Y NUTRACEÚTICA



Compuestos bio-activos con propiedades Nutra-Cosmeceúticas (fotoprotectores, antioxidantes, Antibacteriano, Antiinflamatorio, Antitumorales)

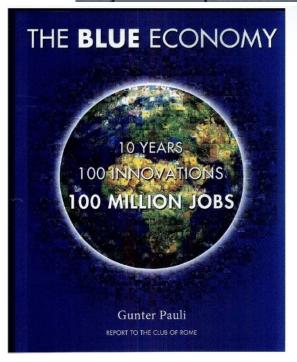
BIOENERGÍA



Bioetanol, Biogas

LOS COLORES DE LA BIOTECNOLOGÍA

Colour	Area of Biotech Activities
Red	Health, Medical, Diagnostics
Yellow	Food Biotechnology, Nutrition Science
Blue	Aquaculture, Coastal and Marine Biotech
Green	Agricultural, Environmental Biotechnology – Biofuels, Biofertilizers, Bioremediation, Geomicrobiology
Brown	Arid Zone and Desert Biotechnology
Dark	Bioterrorism, Biowarfare, Biocrimes, Anticrop warfare
Purple	Patents, Publications, Inventions, IPRs
White	Gene-based Bioindustries
Gold	Bioinformatics, Nanobiotechnology
Grey	Classical Fermentation and Bioprocess Technology



"The Blue Economy"

- Dr. Gunter Pauli
- ▶ Published in 2010

Ocean of the Earth

- ▶ 300,000 species
- ▶ 75% of the total O2 production
- ▶ 50% of the total CO₂ storage

La evolución ha seleccionado bio-estrategias de uso eficiente de los recursos naturales, aprovechamiento de residuos y aclimatación a las condiciones de estrés ambiental

Aproximación Biotecnológica emulando procesos ecológicos.

💥 Valorización de los residuos

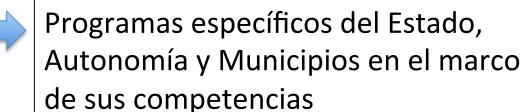
El mercado de la **Economía Azul** ha movido **\$176 mil millones** (2014), pero las estimas del potencial de crecimiento para **2020** indican:

✓ La Biotecnología Marina representa sólo el 8% del mercado biotecnológico	15%
✓ El Bioplástico Marino representa menos del 1% del mercado de los biomateriales	10%
✓ Las Bio-energías Marinas representan el 1,5% del mercado energético	3%
✓ Las Energías Marinas Renovables alcanzan menos de 8% del mercado	17%
✓ La Acuicultura representa el 12% del mercado global de proteína	35%
✓ La Química Azul representa sólo el 6% del mercado de productos químicos	15%
✓ Los productos Cosméticos Marinos alcanzan sólo el 13% del mercado	30%
✓ Los Nutracéuticos Marinos representan el 32% del mercado global	50%
✓ Los Ingredientes Marinos alcanzan el 38% del mercado de los compuestos naturales	55%



ESTRATEGIA INTEGRADA Y GLOBAL DEL CONTROL DE RUGULOPTERYX OKAMURAE

FINANANCIÓN DEL CONTROL DE LA INVASIÓN



Puertos del Estado

Investigación y Desarrollo : UE, Plan Estatal, Proyectos de Excelencia de la Junta, Fundaciones Nacionales e Internacionales

Transferencia e Innovación: Centros de Investigación (Universidades, CSIC, IEO) con Empresas privadas del sector agrícola, alimentario y cosmeceútico



SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

- 1. Grupo de Investigación FYBOA (RNM-295)
 - 2. Unidad de Fotobiología (SCAI)
 - 3. Instituto Universitario IBYDA

Dr. Félix López Figueroa Departamento de Ecología y Geología Universidad de Málaga (España)













UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

uma.es

Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI)



FACULTAD DE CIENCIAS

CENTRO EXPERIMENTAL GRICE-HUTCHINSON



Instituto Universitario iotecnología y Desarrollo Azul

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO FYBOA-ECOLOGÍA (1997-2019)

- X Bio-óptica y fotosíntesis de algas
- X Fotorregulación de la acumulación de compuestos bio-activos



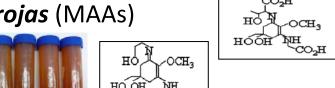
Uso de efluentes de piscifactorías para el crecimiento de macroalgas y producción de compuestos de interés (Acuicultura multitrófica)

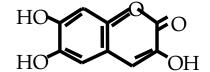
Bioprospección, extracción, purificación y producción de compuestos fotoprotectores y/o antioxidantes de algas. Ensayos de actividad antioxidante enzimática y no enzimática

Amino ácidos tipo micosporina de macroalgas rojas (MAAs)

Polifenoles de algas pardas y rojas **Frihidroxicumarinas** de algas verdes **Carotenoides** de micro y macroalgas

5. **Ácidos grasos poli-insaturados** de algas





💢 Inmunomoduladores y antitumorales de macro y microalgas











UNIDAD DE FOTOBIOLOGÍA

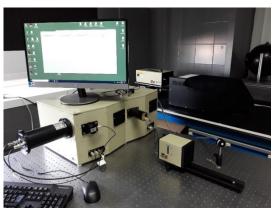


Dra. Paqui de la Coba pdlacoba@uma.es

Bio-óptica y espectrorradiometría Calibraciones de instrumentos de medidas de radiación

Cromatografía de gases : ácidos grasos

HPLC: MAAs y Carotenoides









- 1.Espectrorradiómetro de doble monocromador MACAM UV-Vis-Infrarrojo cercano (180-1700 nm) para medidas de irradiancia de artificial y solar y medidas de radiancia para el cálculo de riesgo fotobiológico en fuentes de luz
- 2. **Monocromador** para acoplar a Fuente de Luz Oriel y poder realizar espectros de acción
- 3. **Simulador Solar** de lámpara de Xenon (Temo-Oriel , modelo 66902

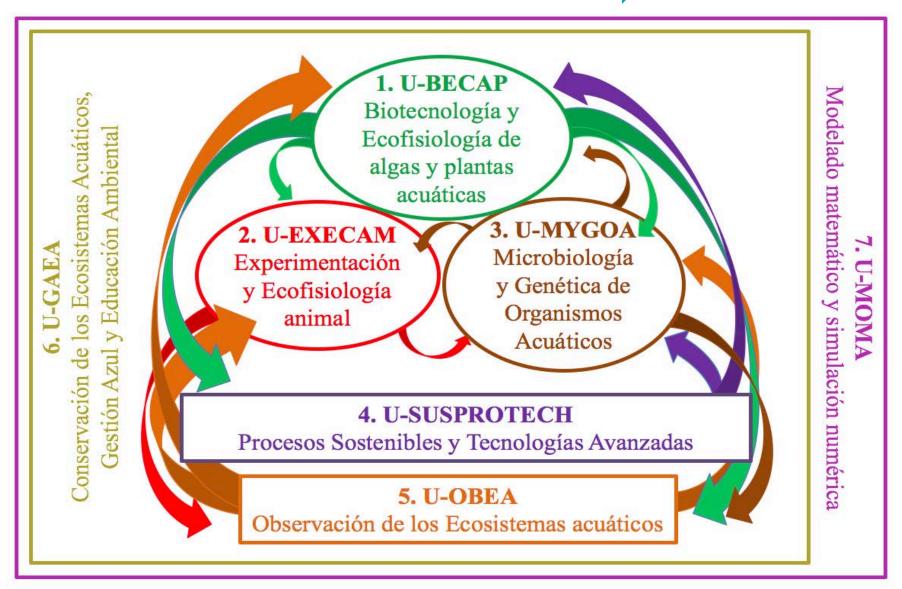


INSTITUTO UNIVERSITARIO IBYDA (IU-IBYDA)

Instituto de Biotecnología y Desarrollo Azul Centro Experimental "Grice Hutchinson" Universidad de Málaga

ESTRUCTURA DEL INSTITUTO

7 Unidades Operativas robustamente interconectadas abordaje transdisciplinar

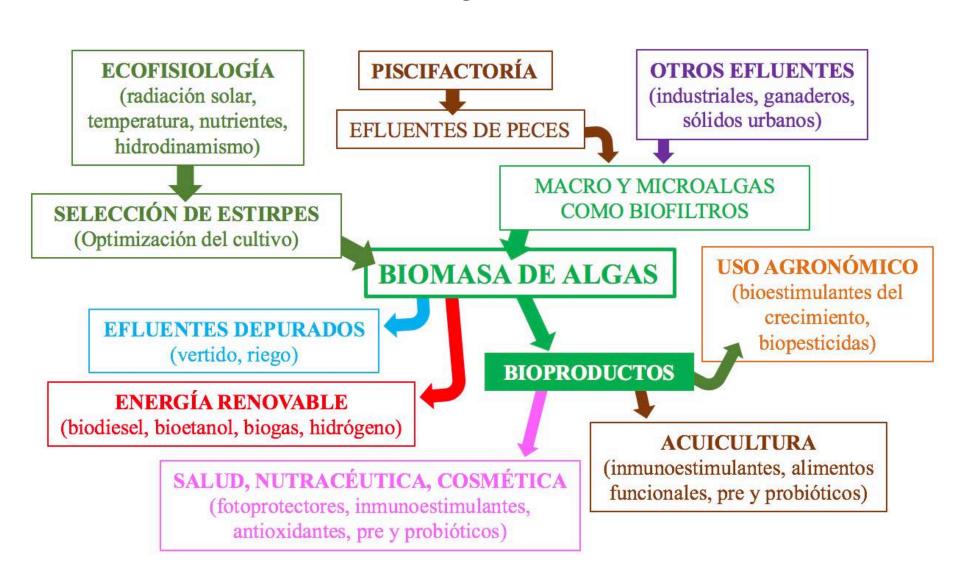


GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARTICIPANTES EN EL INSTITUTO

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		UNIDADES DEL IBYDA						
		2	3	4	5	6	7	
RNM 111 Tecnología de procesos catalíticos (PROCAT)				*				
RNM 112 Patología, genética y biotecnología de especies acuícolas		*	*					
RNM 115 Biodiversidad y conservación de recursos vegetales					*	*		
RNM 137 Oceanografía física de Málaga					*		*	
RNM 141 Posidonia sur		*	*		*	*		
RNM 176 Ecofisiología de sistemas acuáticos	*				*	*		
RNM 192 Ecología marina y Limnología	*	*			*	*		
RNM 262 Biogeografía, diversidad y conservación		*			*			
RNM 279 Geografía física y territorio					*	*		
RNM 281 Ingeniería y Gestión ambiental				*				
RNM 295 Fotobiología y Biotecnología de organismos acuáticos		*	*		*	*		
BIO 203 Estudios cardiovasculares en vertebrados		*						
TEP 184 Tecnología de residuos y medio ambiente				*				
TEP 249 Motores térmicos y sostenibilidad energética				*				
FQM 216 Ecuaciones diferenciales, análisis numérico y aplicacione							*	
SEJ 108 Política económica, Unión Europea y Estudios Globales						*	*	
SEJ 174 Implicaciones normativas del medio ambiente						*		
SEJ 284 Grupo de investigación de recursos naturales						*	*	
SEJ 533 Enseñanza y aprendizaje en el marco de la innovación y tecnología educativa						*		
HUM 369 Métodos y Recursos para la investigación e innovación educativa						*		
HUM 776 Análisis geográfico					*	*		

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CENTRAL DEL INSTITUTO

Biorrefinería: aprovechamiento de residuos para la producción de biomasa mediante **Acuicultura Multitrófica Integrada**



VENTAJAS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO

- ➤ Fomenta la investigación Inter y Transdisciplinar CYS (Ciencias, Tecnología y Sociedad) de los ecosistemas acuáticos (marinos y dulce acuícolas). Promueve el enfoque de Biorrefinería para la valorización de los residuos y aplicación de los principios de la Economía Circular.
- ➤ Creación de un Centro de Experimentación de Animales acuáticos incluyendo cría, producción, investigación sobre patologías, programas de recuperación de especies acuáticas y contra especies invasoras en el medio acuático.
- > Constitución de un Banco de bacterias, cianobacterias y algas con capacidad de biorremediación de sistemas acuáticos.
- Facilita la **Docencia** con la organización de Seminarios y Workshop, cursos propios, nuevo Master y Programa de doctorado (Biotecnología y Desarrollo Azul).
- **Emprendimiento** de Proyectos spin-off y Transcooperación con empresas a través de contratos con una escala y alcance mayor que los desarrollados hasta ahora con empresas del sector Acuícola, Gestión de Residuos, Oceanografía y Limnología.
- Mejor difusión a la sociedad de I+D+i sobre los impactos sobre el Medio Acuático y sobre las soluciones de ámbito científico-técnico con la colaboración participativa de la sociedad (Ciencia ciudadana).

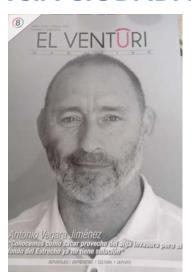
PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y CIENCIA CIUDADANA

✓ Antonio Vegara Jiménez
 Centro de Educación Permanente SEPER Al – Yazirat / Tarifa









✓ OCEANEYES BuceoConCiencia <u>www.oceaneyes.cl</u>



- ✓ Pescadores
- ✓ Clubs de Buceo
- ✓ Clubs Deportivos
- ✓ Empresas turísticas
- ✓ Underwater Webcam Citizen Science Project Monitoring Marine Life http://www.fondriest.com
 - ✓ ALGA OKUPA https://goo.gl/maps/gwkBtpipsSD1gtax9
- ✓ OCEANA (The Pew Charitable Trusts, Oak Foundation, Marisla Foundation, Sandler Foundation, and the Rockefeller Brothers Fund) https://oceana.org

COOPERACIÓN ESTRATÉGICA CON EL IEO









CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCENAOGRAFÍA PARA ESTANCIAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES EN EMPRESAS E INSTITUCIONES CON OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER.

En Málaga, a 18 de noviembre de 2014



LA RECTORA DE LA UMA Adelaida de la Celle Martin Fdo.: Et Vicerrector de Coordinación

Universitaria
José Ángel Narváez Bueno
(P.D.F. – R.R. 20-1-2014)

EN REPRESENTACIÓN DEL IEO



Fdo.: Eduardo Balquerias Guerra

EMPRESAS



Aguas de Málaga, S.A.









































SOCEAMB S.L.











ASOCIACIONES DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y **CLUSTERS**















ASOCIACIONES



CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL







Organización para la ciencia, educación y sociedad global





Visión general

Algunas Instituciones Colaboradoras















Autoridades Colaboradoras











OSEGS es una organización internacional sin ánimo de lucro, perteneciente al programa "Global Compact" de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo el desarrollo de proyectos enmarcados dentro los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" definidos por la Naciones Unidas en 2015.

OSEGS ofrece tres fases de apoyo en las medidas correctoras y compensatorias por la invasión de Rugulopteryx okamurae

Etapa 1 (ya en curso): Apoyo a la financiación de un proyecto científico en colaboración con las Universidades de Málaga, Berlín, Oldenburgo y M'diq.

Etapa 2 (no iniciada): Coordinación general de la situación por parte de OSEGS, si así lo acuerdan y en colaboración con todos los interesados locales.

Etapa 3 (no iniciada): Despliegue de un Equipo de Gestión de Crisis de OSEGS para un progreso rápido (más detalles a continuación).

Propuesta de Equipo de Gestión de Crisis (Crisis Management Team = CMT)

Gestión integral de crisis de la bioinvasión de Rugulopteryx okamurae (RO) en el suroeste de Europa con una red internacional y la participación de actores locales, regionales, nacionales y de la UE.

Objetivo 1 (a largo plazo)

Una solución biológica integrada para controlar y dirigir la población de RO.

Objetivo 2 (a corto plazo)

Eliminar técnicamente la RO de la costa por tierra y mar con resultados rápidos.

Para lograr estos objetivos dentro de la situación actual, es altamente recomendable establecer un CMT para crear una estrategia, coordinar las actividades inmediatas y crear estructuras eficientes para las actividades correctoras y compensatorias por la invasión del alga a largo plazo.





1. Riesgos Identificación Análisis Evaluación 2.Estudios oceanográficos
Patrones de corrientes
Cartografía
Variaciones S-T
Nutrientes
Redes tróficas

Rugulopteryx okamurae

IN PUT-INVASIÓN



Algas fijadas (0-25 m) Algas Flotantes Algas de arribazón

Acuicultura
Tráfico marítimo (aguas de lastre)
Nutrientes vertidos a la costa

6. Restauración ecológica y sostenibilidad

Aplicación de metodología de especies exóticas invasoras(RD 630/2013).

Restauración Ecológica intensiva en áreas sensibles (Metodología SER, 2004

Control sostenible basado en su valorización y uso Aplicación de Economía azul y circular

©Félix López Figueroa

3. Estudios botánicos

Impacto sobre comunidades de algas Fenología Fisiología

4.Impacto sobre Fauna marina

Animales pelágicos y bentónicos

5. Estudios tecnológicos Cosechado y procesado

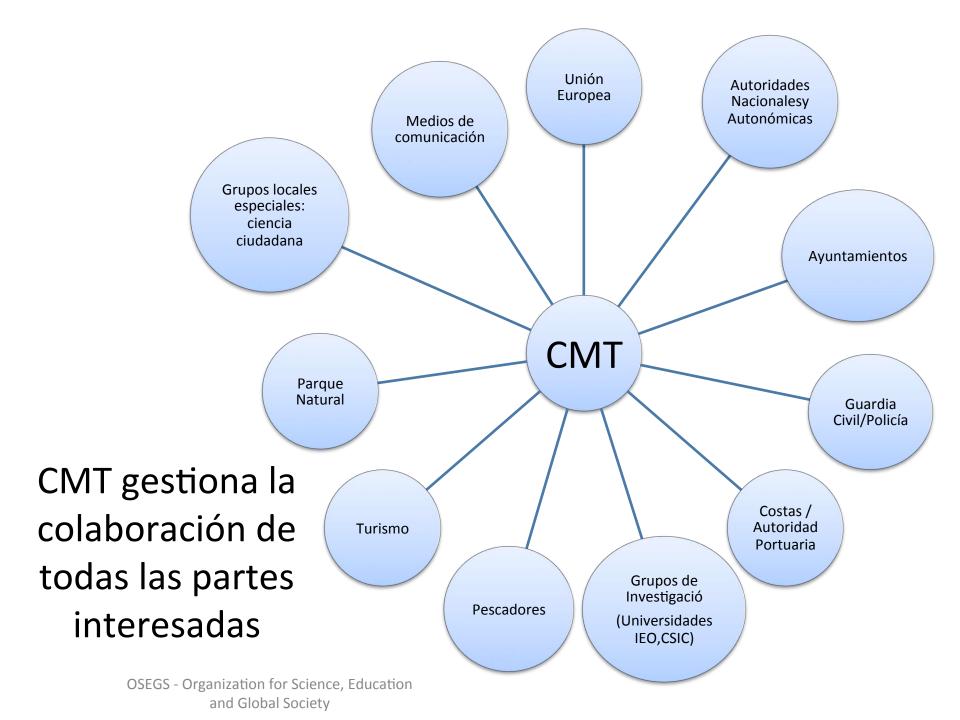
7.Biotecnología de valorización basado en un enfoque azul

Bioestimulantes

Cosmeceúticos

Alimento animal

Compost y restauración de suelos



GRACIAS POR SU ATENCIÓN









Dr. Félix López Figueroa (Catedrático de Ecología, UMA)
Dr. Teresa Serrano Catalá (Marie Curie, Universidad de Oldenburg y Fundación OSEG)
Julia Vega Sánchez (Doctoranda del Programa de Biotecnología Avanzada, UMA)
Rosa Sánchez Morante (Master de Biotecnología Avanzada-TFM), UMA)
Marina Gómez Valderrama (Estudiante de Ciencias Ambientales-TFG, UMA)

